

Deloitte.



Curso Modernización de la Legislación Tributaria

Modalidad Streaming Sincrónico – 14 horas totales

Continúa Capacitándote a través del Otec de Deloitte

El curso está enfocado en La Ley de Renta, considerando los cambios introducidos por la Ley 21.210 y su efecto en empresas sujetas al régimen de imputación parcial de créditos

La Ley 21.210 sobre Modernización de la Legislación Tributaria ingresó al Congreso Nacional en agosto de 2018 como proyecto, siendo publicado y promulgado en febrero de 2020, , teniendo como objetivo actualizar el sistema tributario chileno, y teniendo como ejes el incentivo al crecimiento, emprendimiento e inversión, así como hacer el camino fácil a las Pymes y emprendedores, otorgar certeza jurídica y hacer predecible la ley para todos los contribuyentes, incorporar la nueva economía digital y modernizar la relación del contribuyente con el SII.

Objetivos

Al término del programa los participantes estarán en condiciones de comprender los puntos más relevantes de los cambios introducidos en la Ley de la Renta producto de la Ley 21.210 y que afectan a las grandes empresas, medianas empresas y Pymes bajo el nuevo régimen de imputación parcial de créditos del nuevo artículo 14 letra A) de la Ley de la Renta, teniendo una mirada técnica y práctica de sus efectos.

Contenidos

Módulo I – Ley de Renta

- Breve introducción al sistema tributario y su importancia
- Resumen de las modificaciones presentadas por la Ley 21.210/2020 que afectan la Ley de la Renta.
- Nuevas definiciones incorporadas en la Ley de la Renta
- Cambios relevantes de los Ingresos no renta.
- Esquema de determinación del resultado tributario
- Importancia del capital propio tributario

Módulo II – Modificación de los ingresos y gastos tributarios (Art. 29 al art. 33 de la LIR)

- Modificaciones en los ingresos tributarios
- Análisis del nuevo concepto de gasto tributario (Circular N° 32 y N° 53, del año 2020)
- Cambios en los gastos tributarios extraordinarios
 - a. Intereses
 - b. Pérdidas tributarias
 - c. Castigos de incobrables
 - d. Remuneraciones
 - e. Gastos de responsabilidad social empresarial de proyectos sujetos a calificación ambiental
 - f. Gastos de responsabilidad objetiva
- Casos de estudio

Módulo III – Ley de Renta

- Nuevos criterios en el tratamiento de las pérdidas tributarias y su absorción para la recuperación del crédito por impuesto de primera categoría (normas permanentes y transitorias)
- Cálculo de la nueva tasa variable de PPM
- Análisis del nuevo tratamiento del Impuesto único del artículo 21 de la Ley de la Renta.
- Facultades del SII en los retiros desproporcionados y utilidades acumuladas
- Casos de estudio

Módulo IV – Régimen de imputación parcial de créditos (Artículo 14 letra A) de la LIR) – parte I

- Nuevo registro de rentas empresariales
- Cambios en el cálculo de las rentas afectas a impuestos finales (RAI)
- Nuevo de orden de imputación de retiros/dividendos distribuidos
- Control y orden de imputación de los Saldos Acumulados de Créditos (SAC)

- Normas para compensar rentas y créditos improcedentes
- Opción de anticipar el crédito por impuesto de primera categoría.
- Normas transitorias para cambio de régimen tributario de empresas existentes al 31 de diciembre de 2019
- Casos de estudio

Módulo V – Régimen de imputación parcial de créditos (Artículo 14 letra A) de la LIR) – parte II

- Impuesto adicional en los retiros/dividendos distribuidos
 - a. Nuevas reglas en el cálculo de impuesto adicional para retiros/distribución de utilidades
 - b. Créditos por impuesto de primera categoría otorgados en exceso/déficit
- Tratamiento tributario en las disminuciones de capital
- Reorganizaciones empresariales
 - a. División
 - b. Fusión y procesos de conversión



- Término de giro
- Proceso de cambio entre régimen Art. 14 letra A) de la LIR y Artículo 14 letra D) LIR (PYME)
- Casos de estudio

Módulo VI – Tributación Internacional y disposiciones transitorias

- Establecimiento permanente
- Rentas pasivas
- Nuevos criterios en el cálculo de los créditos por impuestos pagados en el exterior del Art. 41 A de la LIR
- Impuesto sustitutivo al FUT
- Tratamiento tributario de las diferencias de capital propio tributario

Modalidad E-Learning Sincrónico – Streaming de Video

Clases online, con relator vía streaming.

- 6 sesiones streaming (2 horas c/u).
- Material de lectura previa.
- Ejercicios prácticos.
- Evaluación final.
- Encuesta de Satisfacción.
- Certificado.

Especialistas

El desarrollo de este curso se ha llevado a cabo con especialistas de Deloitte, todos ellos con amplia experiencia en la materia, cursos técnicos a clientes y personal de nuestra Firma.

Dirigido a

El curso está dirigido Contadores Auditores, Gerentes de Impuestos, analistas tributarios y/o contables y/o ejecutivos, todos aquellos profesionales que deseen profundizar en la materia.

Costo por participante

UF 11

Consultar descuentos por grupo cerrado para empresas.

Condiciones Específicas

Fecha de Inicio

28 de abril

Quórum

Sujeto a quorum mínimo.

Criterios de Aprobación

Para aprobar el curso, el participante deberá completar cada uno de los módulos y realizar la evaluación sumativa final, obteniendo un 75% de logro

Certificado

A los participantes que cumplan con las condiciones de aprobación se les hará entrega de un certificado digital por parte de nuestro Organismo Técnico de Capacitación.

(*) Requerimientos Básicos

Cada participante debe contar con su computador y acceso a Internet.

Inscripciones y consultas:

clcapacitacion@deloitte.com

+56 966 457 420

+56 961 906 164

Conoce todos nuestros programas en:

www.deloittecapacitacion.cl

www.deloitte.cl

Ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni ninguna de sus firmas miembro será responsable por alguna pérdida sufrida por alguna persona que utilice esta publicación.

Deloitte © se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada limitada por garantía, de Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Por favor, vea en www.deloitte.com/cl acerca de la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra & Gales bajo el número 07271800, y su domicilio registrado: Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A 3TR, Reino Unido.

© 2021 Deloitte. Todos los derechos reservados.

Las partes aceptan que COVID 19 constituye Fuerza Mayor, conforme los términos del artículo 45 del Código Civil. Asimismo, Las partes reconocen los riesgos que implica la propagación de la COVID-19 y las repercusiones potenciales asociadas con la prestación de los Servicios. El personal de las partes cumplirá con las restricciones o las condiciones que impongan sus respectivas organizaciones en las prácticas laborales a medida que la amenaza de la COVID-19 continúe. Las partes intentarán seguir cumpliendo con sus obligaciones respectivas conforme a los plazos y el método establecido en la presente, pero aceptan que puede requerirse la adopción de prácticas laborales alternativas y la puesta en marcha de salvaguardas durante este periodo, tales como el trabajo a distancia, las restricciones de viaje relacionadas con destinos particulares y la cuarentena de algunas personas. Dichas prácticas y salvaguardas laborales pueden afectar o impedir la ejecución de diversas actividades, por ejemplo, talleres u otras reuniones en persona. Las partes trabajarán conjuntamente y de buena fe a fin acordar los eventuales cambios necesarios para atenuar los efectos negativos de la COVID-19 sobre los servicios, incluido el cronograma, el enfoque, los métodos y las prácticas laborales en la prestación de los mismos, y todos los costos asociados adicionales. En todo caso, Deloitte no será responsable de cualquier incumplimiento o retraso en la ejecución de sus obligaciones ocasionados o exacerbados por la propagación de la COVID-19 y sus efectos asociados.